

PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO

• • •

Inspección del Vehículo

- **1.** Si al contratar el seguro, la factura u orden de despacho del vehículo no supera las 48 hrs. desde su emisión, no se solicita inspección. En caso contrario, el asegurado debe realizar la inspección de su vehículo.
- **2.** El asegurado será contactado vía email o telefónicamente para realizar el proceso de inspección. La comunicación se realiza en un plazo no mayor a 7 días hábiles.
- **3.** Para agilizar el proceso, la empresa pone a disposición el servicio de Auto Inspección:

Puede ingresar directamente a nuestra página web y en la sección de "Servicios en Línea /Auto Inspección" realizar directamente su Auto Inspección.

(https://inspecciones.bciseguros.cl/Formularios/AutoInspeccion/Solicitud.aspx).

A través de este servicio podrá tomar las fotografías según su disponibilidad, enviarlas a evaluación remota, y en un plazo no mayor a 48 horas recibirá un correo informando que la inspección fue realizada.

Consideraciones:

- -Servicio disponible sólo para vehículos livianos.
- -La antigüedad del vehículo no puede ser mayor a 15 años.

Adicionalmente la empresa cuenta con:

- Puntos de inspección: habilitados para realizar el proceso. Para ello debe llevar el vehículo a cualquiera de los centros de inspección habilitados a lo largo del país.
- Inspección a domicilio: que involucra un agendamiento y coordinación entre el cliente e inspector para coordinar la visita. Luego de ingresado el requerimiento, el proveedor se comunicará con el asegurado para coordinar visita.
- 4. Una vez realizada la inspección, el asegurado debe solicitar una copia del acta de inspección.

Consideraciones

- Se recomienda al asegurado realizar la inspección en el menor plazo, ya que antes de ésta, rige deducible provisorio, según lo contemplado en la póliza.
- Recomendaciones generales para realizar la inspección: el vehículo debe encontrarse limpio, ser encendido y con capacidad para revisar en su interior. Además, deben estar disponibles los documentos de este (como mínimo el padrón) y estar en condiciones para circular. Si el auto se encuentra en reparaciones, desarmado o en taller, no puede ser inspeccionado.
- -En caso de seleccionar la opción de punto de inspección, se sugiere coordinar telefónicamente con los centros de inspección, antes de llevar el vehículo.
- En caso de no ser contactado para realizar la inspección de su vehículo, por favor escribanos a la sección "Contáctanos" de nuestra página Web (https://www.bciseguros.cl/)

